MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No:05-2-2023-002632
31/01/2023 10:17:45 a.m.

Doctor
Julián Esteban Ramírez Velásquez
Subdirector Centro de Diseño y
Manufactura del Cuero
SENA Regional Antioquia
Itagüí

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Ramírez:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2023-002018, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 5 contratos autorizados (Presupuesto Regular de Centros - red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software), por valor total de $143.389.050. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizaran siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.01.30 18:24:33 -05'00'

Elkin Dario Tobón Tamayo
Director Regional (E)

NIS: 2023-02-017446

Revisión Curricular: Janeth María Martínez
Aprobó: Juan Carlos Montoya
Proyectó: Diana Patricia Molina

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional Antioquia acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y los objetos contractuales consistente en: "**5_9201_89** a la **5_9201_93** PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LA RED DE CONOCIMIENTO INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE.".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Itagüí, a los 20 días del mes de enero del 2023.

Firmado digitalmente por ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.01.30 10:50:30 -05'00'

Elkin Darío Tobón Tamayo
Director Regional (E)

VoBo. Julián Esteban Ramírez Velásquez
Subdirector de Centro

VoBo. Luis Fernando Vallejo Gómez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo – Técnico G03 Gestión Contractual

Revisó: Paula Milena Isaza Ossa, Coordinadora Académica

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de Cinco (05) instructores- apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	***5_9201_89*** *a la* ***5_9201_93*** *PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LA RED DE CONOCIMIENTO INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE*
Cantidad de contratos:	Cinco (05)
Valor total de la contratación:	*CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS ($143.389.050,00).*
CDP:	*2923 del 16 de enero del 2023*
Rubro:	*C-3603-1300-14-0-3603025-02*
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.01.30 10:51:00 -05'00'

Elkin Darío Tobón Tamayo
Director Regional (E)

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo - Técnico G03 - Gestión Contractual

Revisó: Paula Milena Isaza Ossa, Coordinadora Académica

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, Cinco (05) personas naturales con el siguiente objeto igual con el siguiente objeto igual: ***"5_9201_89 a la 5_9201_93 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LA RED DE CONOCIMIENTO INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE".***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector, en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas y la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2923 del 16 de enero del 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA a contratar los servicios de Cinco (05) personas naturales con el siguiente objeto igual con el siguiente objeto igual: ***5_9201_89 a la 5_9201_93 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LA RED DE CONOCIMIENTO INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE".***

Dada en Itagüí (Antioquia), a los

Firmado digitalmente por ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.01.30 10:51:24 -05'00'

Elkin Darío Tobón Tamayo
Director Regional (E)
SENA – Antioquia

VoBo. Julian Esteban Ramirez Velasquez
Subdirector de Centro

Revisó: Paula Milena Isaza Ossa
Coordinadora Académica

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Técnico G03 Gestión Contractual

	Versión: 01
SENA	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023

TOPE GLOBAL PROGRAMADO			
SALDO	**$ 144.109.875,00**	**ELABORADO POR:**	
% UTILIZADO:	**99,50%**	**LUZ ADRIANA ZAPATA GIRALDO**	
		Teléfono:	**5760000 IP 43261**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					PROFESIONALES						TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Prestación de Servicios Personales	5	7	0	1/2/2023	31/8/2023	$ 4.096.830,00	$ 143.389.050,00	N.A	N.A	21 meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
SUBTOTAL														
GRAN TOTAL				5						$ 143.389.050,00				

JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ

Firmado digitalmente por JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Fecha: 2023.01.26 10:29:10 -05'00'

JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ
Subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Técnico G03-Gestión Contractual

Revisó: Paula Milena Isaza Ossa
Coordinadora Academica